

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: DIV. 2021-00311

NOTIFICADO POR ESTADO No. 21 DEL 9 DE FEBRERO DE 2022.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allega por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ (archivo No. 06), con el fin de que eleve las manifestaciones que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **832e91443afdb2b22d0e436a5c7f8fab0cd256db0dc25c2455b76d16fcd1be93**

Documento generado en 08/02/2022 08:43:51 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**